

DR. IVAN VERA JARA
ABOGADO
CASILLA JUDICIAL No. 797

26-10-98

Quito, 9 de febrero de 1999.

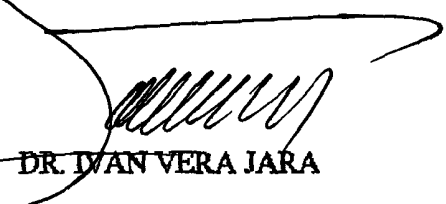
Señor Econ.
MARCELINO ANAGUANO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito remitir a usted la primera copia certificada de la escritura pública de protocolización de la cesión de participaciones efectuada el 12 de septiembre de 1977, ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, la misma que, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Con un atento saludo, me suscribo de usted.

Atentamente,



DR. IVAN VERA JARA

NOTARIO *Jaime* CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR : AMANDA NOBOA DE PIERROTTET :

ING: ALDO PIERROTTET NOBOA

MARCELO PIERROTTET NOBOA

A FAVOR DE : FIDEL EGAS GRIJALVA

CUANTIA :

\$ 500.000,00

~~~~~

~~~~~

D: 40.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador , a d o c e (12) de Septiembre de mil novecientos setenta y siete , ante mí el Notario doctor Jaime Nativos Maldonado , comparecen : Por una parte la señora Amanda Noboa de Pierrottet, de estado civil, casada , por sus propios derechos , excluida de bienes de su cónyuge el señor Tulio Pierrottet Noboa ; el señor Ingeniero Aldo Pierrottet Noboa, de estado civil , casado, por sus propios derechos; y el señor Marcelo Pierrottet Noboa, de estado civil casado por sus propios derechos ; por otra parte el señor Fidel Egas Grijalva, de estado civil, casado , y Doctor Fidel Egas Grijalva, de estado civil, casado, a nombre y representación de la Compañía Auto Delta Cía Ltda , en sus calidades de Presidente y Gerente, de la mencionada compañía , según consta de los nombramientos adjuntos. - Los comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad , domiciliados en esta ciudad , legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fé y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente de transferencia de participaciones que se contiene en la minuta cuyo tenor lita-

NOTARIA
PRIMO SEGUNDA
del
Jaime Nativos M.
"UCICA"
401 - 4to. Piso
51993 - 542220
QUITO

1 ral a continuación transcribo: - S E Ñ O R N O T A R I O. - En

2 su Registro de Escrituras Públicas sírvase insertar una de la
3 que conste la transferencia de participaciones en la Compañía

4 Auto Delta Cía Ltda , con el siguiente tenor: - ARTICULO PRIME-

5 RO.- C O M P A R E C I E N T E S - Para el efecto de otorgar

6 el presente instrumento comparecen por una parte la señora

7 Amanda Noboa de Pierrottet excluida de los bienes de su conyu-

8 ge el señor Tulio Pierrottet Noboa, el señor Ingeniero Aldo

9 Pierrottet Noboa y el señor Marcelo Pierrottet Noboa, y por

10 otra parte , el señor Fidel Egas Grijalva y el doctor Fidel

11 Egas Grijalva , Presidente y Gerente de la Compañía de acuer-

12 do a los nombramientos que adjuntamos Los comparecientes

13 son ecuatorianos , mayores de edad , de estado civil, casados,

14 domiciliados en la ciudad de Quito y plenamente capaces para

15 contratar - ARTICULO SEGUNDO. - A N T E C E D E N T E S . -

16 a) Mediante escritura pública otorgada el día veinte y dos de

17 octubre de mil novecientos setenta y cuatro , ante el Notario

18 Décimo de este Cantón doctor Cristóbal Guarderas se constitu-

19 yó la Sociedad AUTO DELTA CIA LTDA., la misma que fue aproba-

20 da mediante sentencia otorgada por el Juez Quinto Porvvincial

21 de Pichincha el catorce de noviembre de mil novecientos se-

22 tenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el veinte

23 y cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro -

24 b) La Junta General de Accionistas celebrada el quince de ene-

25 ro de mil novecientos setenta y siete resuelve autorizar la

26 transferencia de participaciones en la forma y condiciones

27 que constan en el acta de sesiones que como documento ha-

 bilitante se acompaña - c) La señora Amanda Noboa de Pierro-



NOTARIA
SEGUNDA
del
Nolivos M.
"UCICA"
4to. Piso
993 - 542220
QUITO

ttet es propietaria de veinte participaciones de diez mil

sucres cada una, el señor Ingeniero Aldo Pierrottet Noboa es propietario de quince participaciones de diez mil sucres cada una, el señor Marcelo Pierrottet Noboa es propietario

de quince participaciones de diez mil sucres cada una. - ARTICU-

LO TERCERO. - Los socios, señora Amanda Noboa de Pierrottet

señor Ingeniero Aldo Pierrottet y señor Marcelo Pierrottet

Noboa, transfieren sus participaciones debidamente autori-

zados por la Junta General Extraordinaria del quince de enero

de mil novecientos setenta y siete al señor Fidel Egas Grijal-

va, en su valor nominal, que los vendedores declaran haber re-

cibido en moneda de curso legal, por lo que los vendedores y

el comprador nada tienen que reclamarse por este concepto.

Se acompañan los nombramientos del señor Presidente y Gerente

de la Compañía, así como también copia del Acta de la Jun-

ta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día

quince de enero del presente año. - Usted señor Notario, se

servirá agregar las cláusulas de estilo. - (HASTA AQUI LA MI-

NUTA), Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la

misma que se halla firmada por el señor doctor Fidel Egas -

Grijalva, Abogado, con matrícula profesional del Colegio

de Abogados de Quito número mil setenta. - Para el otorgamien-

to de la presente escritura se observaron los preceptos lega-

les del caso; y leída que les fue a los comparecientes por

mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con

migo el Notario, de todo lo cual doy fé.

Ammonia de Pierrotte

17-0304364-4

017839

Adm. Pierrotte

17-011111-4

02365

Harold Pierrotte

17-0106620-9

Edith Pierrotte

17-01975656 / 024503

Edith Pierrotte

PI 1701020340

ET 017254

Edith

AUTO DELTA CIA. LTDA.

Distribuidora de:

Alfa Romeo



EXHIBICION Y VENTA

ADMINISTRACION Y CREDITO

18 de Agosto 6911

Amazónas 353 - 2do. Piso

REF ID: A635 - A

Telex 2294 ED.

Protocolización: 22 de Julio de 1977

Di/ 5 copias

Quito, Enero 22, 1.977

Señor Doctor

FIDEL EGAS GRIJALVA

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Por la presente me permito notificar a usted que la Junta General de Accionistas de AUTO DELTA CIA. LTDA., celebrada el día 15 de Enero del presente año, ha decidido designarlo como Gerente General de la Compañía por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Sus deberes y derechos están establecidos en la Ley de Compañías y en el Artículo Décimo-Quinto de los Estatutos de AUTO DELTA C. LTDA.

De usted muy atentamente.

AUTO DELTA CIA. LTDA.

Ing. Aldo Terrotto N.

SECRETARIO

Acepto al cargo de Gerente General de AUTO DELTA CIA. LTDA.

Quito, Enero 24 de 1.977

Constitución: En Quito, el 22 de octubre de 1974, ante el Notario Público, Dr. Cristóbal Guarderas.

Inscripción: 23 de noviembre de 1974, baj
al no. 1249, Tom: 105.

~~Dr. Fidel Egan Crijalva~~

1 RAZON: - En una foja útil y con fecha de hoy veintidós de
2 Julio de mil novecientos setenta y siete, protocolizo en -
3 mi Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo -
4 Séptima actualmente a mi cargo, el documento anterior. -

5 Quito, a 22 de Julio de 1977



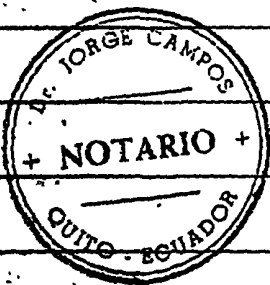
8 DR. JORGE CAMPOS DELGADO.

9 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO

10

11

12 Es fiel y PRIMERA copia del documento anterior
13 protocolizado en mi Registro de Escrituras Públicas.- En fe
14 de ello, confiero la presente firmada y sellada en Quito, a
15 veintidós de Julio de mil novecientos setenta y siete.



18 DR. JORGE CAMPOS DELGADO

19 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO

20

21

22

23

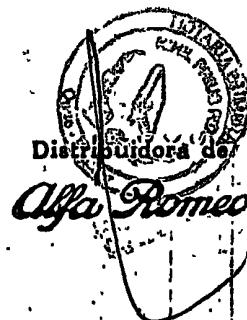
24

25

26

27

AUTO DELTA CIA. LTDA.



dós de

zo en

Décimo

ior.

EXHIBICION Y VENTA

Bo. 4635 - A

NOTARIO

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

BO. ECUADOR

ADMINISTRACION Y CREDITO

Amazonas 353 - 2do. Piso

Telex 2294 ED.

Protocolización: - 22 de Julio de 1977

Dl 5 copias

Quito, 22 de Enero de 1.977

Señor Don

FIDEL EGAS GRIJALVA

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Por la presente me permito notificar a usted que la Junta General de Accionistas de AUTO DELTA CIA. LTDA., celebrada el día 15 de Enero del presente año, ha decidido designarlo como Presidente de la Compañía por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Sus deberes y derechos están establecidos en la Ley de Compañías y en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de AUTO DELTA CIA. LTDA.

De usted muy atentamente.

AUTO DELTA CIA. LTDA.

Dr. Fidel Egas Grijalva.

GERENTE GENERAL

Acepte al cargo de Presidente de AUTO DELTA CIA. LTDA.

Quito, Enero 24 de 1.977

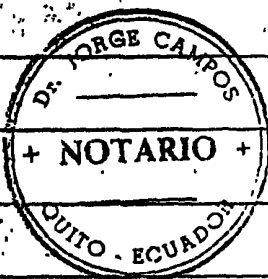
Sr. Fidel Egas Grijalva.

Constitución: En Quito, el 22 de octubre de 1974, ante el Notario Décimo, Dr. Cristóbal Guarderas.

Inscripción: 25 de noviembre de 1974, bajo el No. 1249, Tomo 105.

1 RAZON: - En una foja útil y con fecha de hoy veintidós de
2 Julio de mil novecientos setenta y siete, protocolizo en -
3 mi Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo -
4 Séptima actualmente a mi cargo, el documento anterior. -

5 Quito, a 22 de Julio de 1977



6 *[Signature]*
7
8 Dr. JORGE CAMPOS DELGADO.

9 NOTARIO DECIMO SEPTIMO
10
11

12 Es fiel y CUARTA copia del documento anterior
13 protocolizado en mi Registro de Escrituras Públicas.- En fe
14 de ello, confiero la presento firmada y sellada en Quito, a
15 veintidós de Julio de mil novecientos setenta y siete.
16



17 *[Signature]*
18
19 Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

20 NOTARIO DECIMO SEPTIMO
21
22
23
24
25
26
27

012981

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUTO DELTA CIA.
LTDA.-

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria del Presidente de la Compañía, Dr. Fidel Egas Grijalva, se lleva a cabo la siguiente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía - Auto Delta Cía. Ltda.- La Convocatoria dice: "En virtud de lo dispuesto en el Art. 273 de la Ley de Compañías en vigencia, y en el Artículo Décimo de los Estatutos, y con el fin de tratar acerca de la Transferencia de Participaciones de los Socios que han manifestado su deseo por escrito, elección de los nuevos - dignatarios en virtud de la renuncia del Gerente de la Compañía, se convoca a los señores socios de la Compañía a Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día quince de enero a las tres y treinta minutos de la tarde en el local de la Compañía". Atentamente, (Firmado) Dr. Fidel Egas Grijalva, Presidente.- Concurren los señores: Amanda Noboa⁽¹⁾ de Pierrottet, pro-
pietaria de veinte participaciones de diez mil sucres cada una, 20
el señor Aldo Pierrottet Noboa⁽²⁾ propietario de quince participa- 15
ciones cada una, el señor Marcelo Pierrottet Noboa⁽³⁾ propietario 15
de quince participaciones de diez mil sucres cada una, Dr. Fidel 43
Egas Grijalva⁽⁴⁾ propietario de cuarenta y tres participaciones ca-
da una de diez mil sucres, el señor Fidel Egas Grijalva⁽⁵⁾ propie- 3
tario de tres participaciones de diez mil sucres cada una, la - 2
señora Clemencia Egas⁽⁶⁾ de Salazar propietaria de dos participacio- 2
nes de diez mil sucres cada una, y el señor Francisco Egas Gri- 100
jalva⁽⁷⁾ propietario de dos participaciones de diez mil sucres cada una. Todas estas participaciones se encuentran totalmente paga-
das, hallándose en consecuencia integrado el Capital de la Compañía. Una vez leída la convocatoria el Presidente solicita que se apruebe el orden del día constante en la convocatoria, lo cual se ha aprobado por unanimidad. La señora Amanda Noboa de Pierrottet, el Ing. Aldo Pierrottet Noboa, y el señor Marcelo Pierrottet Noboa manifiestan su deseo de transferir todas sus participaciones dentro de la Compañía Auto Delta Cía. Ltda., a favor del señor Fidel Egas Grijalva. El señor Fidel Egas Grijalva manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones -

poniéndose en consideración de los socios esta transferencia, - la misma que es aprobada por unanimidad. A continuación el señor Ing. Aldo Pierrottet Noboa solicita la palabra y manifiesta que en vista de haber transferido las participaciones que poseía no le es posible continuar como Gerente General de la Compañía y presenta su renuncia con carácter de irrevocable, la misma - que es aprobada por unanimidad, dejando constancia del agradecimiento a los socios de la Compañía por la confianza depositada. A continuación se procede a elegir al Gerente General de la Compañía al Dr. Fidel Egas Grijalva, quién a su vez renuncia al cargo de Presidente que venía ejerciendo, y sugiriendo que se nombre al señor Fidel Egas Grijalva Presidente de la Compañía, lo cuál es aprobado por unanimidad.- Se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, la cual, al ser leída es aprobada por unanimidad.

Quito, Quince de Enero de 1.977

Fidel Egas Grijalva
Dr. Fidel Egas Grijalva

Fidel Egas Grijalva
Sr. Fidel Egas Grijalva,

Amanda Noboa de Pierrottet
Sra. Amanda Noboa de Pierrottet,

Aldo Pierrottet Noboa
Sr. Aldo Pierrottet Noboa,

Marcelo Pierrottet Noboa
Sr. Marcelo Pierrottet Noboa,

Clomencia E. de Salazar
Sra. Clomencia Egas de Salazar,

Francisco Egas Grijalva
Sr. Francisco Egas Grijalva.

Se otor-

g6 ante mí y en fe de ello confiero esta **SEXTA**
COPIA CERTIFICADA, en Quito a, treinta de diciembre de
mil novecientos noventa y seis.

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones al margen de
la escritura de Constitución de la Compañía AUTO DELTA CIA. LTDA.
celebrada el veinte y dos de Octubre de mil novecientos setenta
y cuatro, ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas y cuyo pro
tocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y en los términos
que constan de la escritura cuya copia certificada antecede. - Qui
to, a treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

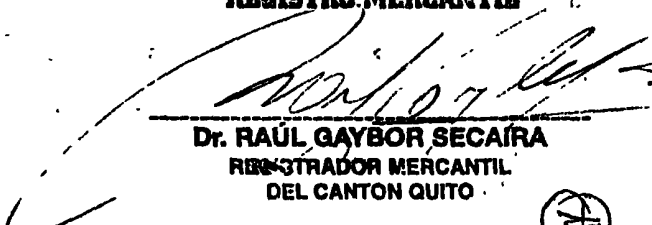


Eduardo Orquera Zaragosin
DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
Notario Decimo

Con fecha 26 de OCTUBRE de 1998
a Fs. 447 bajo número 1249 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 105 se halla MARGINADA la
QUINTA COPIA de la presente ESCRITURA.

Quito, a 30 de NOVIEMBRE de 1998

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RA--



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-ZON: A petición del Doctor Iván Vera, afiliado al Colegio de Abogados de Quito con matrícula número tres mil trescientos cinco, en esta fecha y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, el sexto testimonio de la Cesión de Participaciones conferida por Amanda Noboa, a favor Fidel Loas, que antecede.- Quito, a primero de diciembre, de mil novecientos noventa y ocho.- El Notario. (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos. -Sigue un sello) " /-

Es fiel y PRIMERA COPIA, del documento que antecede, protocolizado ante mí; y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada en Quito, primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito